

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 700 pesetas Semestre 400 — Trimestre 225 — Número corriente 7 — Número atrasado 10 — Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)</p> <p>Administrador del BOLETIN OFICIAL</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
---	--	---

Número 41

Miércoles 19 de febrero de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página 1

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Delegación Provincial de Agricultura

Higiene y Sanidad Pecuaria

CIRCULAR NÚM. 16-75

A propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 140 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la enfermedad denominada fiebre aftosa, en el ganado porcino del término municipal de Castrobol, y que fue declarada oficialmente con fecha de 12 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 12 de febrero de 1975.
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

CIRCULAR NUM. 20-75

Habiéndose presentado la epizootia de fiebre aftosa, conocida vulgarmente con el nombre de glosopeda, en el ganado de la especie porcina existente en el término municipal de Villalbarba, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, capítulo XII, título II, del vigente Re-

glamento de Epizootias de 4 febrero de 1955 (*Boletín Oficial del Estado* de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en las porquerizas de don Aurelio Rico Frádegas; señalándose como zona infecta, todo el término de Villalbarba; como zona sospechosa, todos los municipios colindantes, y como zona de inmunización, todas las localidades comprendidas en un radio de 25 kms. desde el foco.

Las medidas adoptadas son: aislamiento de los animales enfermos y sospechosos y vacunación obligatoria de todo el ganado receptible y perteneciente a la zona de inmunización, habiendo sido marcados los ganados enfermos.

Dichas medidas, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, se amplían a las consignadas en el Capítulo XXXVII del Reglamento de Epizootias.

Valladolid, 13 de febrero de 1975.
El gobernador civil, José Estévez Méndez.

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Don Lucio Aragoneses Andrés, vecino de Añe (Segovia), solicita la autorización correspondiente para la concesión de un aprovechamiento de 1,60 litros por segundo de aguas,

derivadas del río Moros, en término municipal de Añe (Segovia), con destino al riego de 2,64 hectáreas.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende la puesta en riego son las siguientes:

Acondicionamiento del terreno para la instalación de un tractor con bomba acoplada, capaz de elevar 30 metros cúbicos hora, a una altura manométrica de 66 metros. Las aguas se impulsan a través de 336 metros de tubería de aluminio de diámetro 3,5", con ramales móviles de 120 metros de longitud y diámetro 70 milímetros. Para el riego se utilizan 7 aspersores, con jornada de riego de 8 horas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Segovia, puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, ante esta Comisaría de Aguas (Muro, 5, Valladolid), hallándose expuesto el proyecto para su examen durante el mismo período de tiempo en estas oficinas, en horas hábiles de despacho.

Valladolid, 10 de febrero de 1975.
El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero. 654—597

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

SERVICIO FORESTAL

Año 1974-75

Relación de subastas que se han de celebrar en estas oficinas de Valladolid (Muro, 5) el próximo día 28 de febrero de 1975, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid de 16-IX-71.

TERMINOS MUNICIPALES	LOTE N.º	NUM. DE ARBOLES		CUBICACION			TASACION Pesetas	Fecha de subasta
		Maderables	Leñosos	Madera M/3	Leña de tronco Est.	Leña de copa Est.		
Villanazar (Zamora)	I	1.034	1.106	87	115	215	49.048	28 febrero 1975
Salamanca	I	190	—	60	—	28	36.187	
Embalse de Riaño (Huelde y Horcajada)	I	2.858	419	1.200	42	120	1.521.385	
Embalse de Riaño (Anciles)	2	2.023	226	888	23	82	1.091.653	
Canal de Castilla	I	333	—	147	—	—	239.634	

Se admiten pliegos para optar a las subastas hasta las trece horas del día veintisiete del actual, debiendo presentar los pliegos en estas oficinas, donde se proporcionarán impresos de pliegos y sobres.

Valladolid, febrero de 1975.—El ingeniero jefe, David Azcarretazábal.

716—598

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Cubillas de Santa Marta, 10 de febrero de 1975.—El alcalde, Justo Aguado.

752—599

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Ejecutando acuerdo municipal, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y durante los diez días hábiles siguientes, por hacer uso de la re-

ducción de plazos, se admiten proposiciones para la subasta del aprovechamiento de venta de 347 chopos en pie, de la finca Prado de las Vegas, de este Ayuntamiento, que cubican 84,11 metros cúbicos maderables, debiendo hacerlo durante las horas de oficina.

Tipo de licitación: 110.250 pesetas, al alza.

Forma de pago: Al iniciarse la corta de los árboles.

Fianza provisional para tomar parte en la subasta: 3 por 100, 3.307 pesetas.

Fianza definitiva: 6 por 100 del importe de adjudicación.

Plazo para la corta: Un mes a contar de la adjudicación de la subasta.

Las plicas se presentarán, debidamente reintegradas con seis pesetas de pólizas del Estado y cinco pesetas de la MUNPAL y deberán redactarse con arreglo al modelo que figura al final y en sobres cerrados.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente hábil de ex-

piración del plazo, en la Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con Documento Nacional de Identidad número..., en nombre propio (o en representación de...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número... y de las condiciones para tomar parte en la subasta de la venta por parte del Ayuntamiento de Cubillas de Santa Marta de 347 chopos en pie, de la finca Prado de las Vegas, ofrece la cantidad de... (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma).

Cubillas de Santa Marta, 13 de febrero de 1975.—El alcalde, Justo Aguado.

707—600

LOMOVIEJO

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para obras de saneamiento y alcantarillado, estará

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión del día 27 de enero de 1975

EXTRACTO DE ACUERDOS

Presidió el Ilustrísimo señor don José Luis Mosquera Pérez, asistiendo el vicepresidente don Gerardo Ureta Corcuera, y los siguientes señores diputados: Don Félix Calvo Casasola, don Jesús Herrero García, don Manuel Fuentes González, don Félix Alonso Zarcada, don Antonio Morán García, don Basilio Sáez Hernández, don Félix Gómez Navas, don Juan Antonio Cendón Tadeo, don Manuel Martín Díez, don Nicolás Montero Quiroga, don Justo Aguado López, don Melchor Luis San José Calvo, don Miguel Molero San Pedro, don Manuel Fuentes Hernández y don Isidoro González Gallejo; interventor de Fondos provinciales, don Arturo Montilla Bono, y el secretario general, don Juan Francisco Gil Sasire.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día trece de los corrientes.

Dejar constancia en Acta de su satisfacción por la visita a Valladolid, el pasado día dieciocho, del Ministro de la Gobernación y Vicepresidente del Gobierno, Excmo. Sr. don José García Hernández, para la inauguración, entre otras, de la Unidad Experimental del Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», y de la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», agradeciéndole su presencia, que tanto estímulo supone, y su ofrecimiento de colaboración y ayuda a la Diputación.

Testimoniar la más cordial felicitación Corporativa al excelentísimo señor don José Estévez Méndez, gobernador civil de la provincia, y al ilustrísimo señor don Fortunato Crespo Cédria, decano del Colegio de Abogados de Valladolid y consejero de la Caja de Ahorros Provincial, por haberles sido concedidos, respec-

Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso subasta convocado para la contratación de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Siete Iglesias de Trabancos a la carretera de Nava a la de Alaejos a Toro, y facultar a la Presidencia para que las contrate por concierto directo.

Aprobar proyecto de construcción de nueva carretera de Simancas a Puente Duero, con presupuesto de contrata de pesetas 7.338.414, así como el correspondiente pliego de condiciones para su licitación por concurso-subasta, una vez obtenidas las autorizaciones necesarias, y aprobar, igualmente, la minuta de honorarios por redacción del proyecto, importante 126.586 pesetas.

Aprobar condicionalmente, a reserva de que se cumpla el trámite de exposición al público sin reclamaciones, el proyecto de captación de agua en Pozuelo de la Orden, distribuido en dos fases, con importes de 346.656 pesetas y 298.319 pesetas, declarado de urgencia la primera de ellas, y facultando a la Presidencia para su contratación por concierto directo, y quedando la segunda para su inclusión en el próximo Plan de Cooperación, y aprobar la minuta de honorarios por redacción de dicho proyecto, que asciende a 13.344 pesetas.

Dejar sobre la Mesa el proyecto de abastecimiento de agua y saneamiento en Salvador de Zapardiel, pendiente de concretar la aportación municipal para su financiación, aprobando la correspondiente minuta de honorarios.

Hacer efectiva al Ayuntamiento de Portillo la subvención, a fondo perdido, de 20.442 pesetas, recogidas en el Plan de Cooperación 1971-72, por obras de pavimentación.

Devolver a don Félix Sánchez Mateos las siguientes fianzas definitivas: 16.415 pesetas, por las obras de ampliación del abastecimiento de agua en Villafuerte; 28.535 pesetas, por las de abastecimiento de agua y saneamiento, primera fase, en San Sebastián de Mazote, y 24.000 pesetas, por las de ampliación del saneamiento en Amusquillo.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de nuevo firme asfáltico del camino vecinal de Quintanilla de Trigueros a Santa Cecilia, por importe de 367.195 pesetas.

Aprobar la certificación número 1 de las obras de saneamiento en Castroponce, por importe de 910.125 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 455.062 pesetas, y las restantes 455.063 pesetas al Ayuntamiento.

De conformidad con la propuesta del técnico correspondiente, aprobar una modificación de prestaciones por importe de 91.412 pesetas en las obras de nueva captación y saneamiento en Pozal de Gallinas, financiándose en igual forma y proporción, entre Diputación y Ayuntamiento, que la obra inicial.

Conceder a don Carlos Martín Peña la excedencia voluntaria en su cargo de auxiliar administrativo de la Diputación.

Agradeciéndole su colaboración en esta materia, aceptar la propuesta de IRYDA sobre construcción y mejora de vías de comunicación en la comarca de Medina del Campo-Olmedo, a condición de que la Diputación acepte su subsiguiente cesión y se comprometa a conservarlas, debiendo darse prioridad a las que afecten a vías que son o convergen en las provinciales, y que, para mayor facilidad, se establezca un estrecho contacto de los servicios técnicos de la Diputación con los de IRYDA, tanto en la fase previa o preparación de las obras como en la de su ejecución.

Quedar enterada de escrito del señor presidente de la Unión Provincial de Trabajadores y Técnicos del Sindicato de la Información, agradeciendo a la Corporación sus atenciones con motivo del Pleno de Presidentes Provinciales de dicha Unión, celebrado en Valladolid el pasado mes de diciembre.

Aprobar, en principio, la adquisición de un microbús, cuyas características estudiarán conjuntamente los diputados delegados del Colegio Residencia y del Centro de Educación Especial de Boecillo, formulando la oportuna propuesta.

Activar las gestiones iniciadas cerca del Ministerio de Obras Públicas para la construcción de un nuevo puente sobre el río

Duero, en Puente Duero, e interesar del mismo Departamento estudio en relación con otro nuevo puente en Simancas, sobre el río Pisuerga, recabando el previo informe de los Servicios Técnicos Provinciales; todo ello con el fin de aliviar la congestión de tráfico observada en estos puntos y que previsiblemente agravarán las nuevas carreteras provinciales de inmediata construcción, que confluyen en los mismos.

Aprobar una moción de la Presidencia por la que se propone la convocatoria de una audiencia general, durante el mes de febrero próximo y entre todos los Ayuntamientos de la provincia, excepto la capital, para exposición de necesidades y solicitud de inclusión en planes de la Diputación, redactándose las bases correspondientes, para su estudio, propuesta y aprobación, si procediere, en el Pleno Corporativo del próximo día 27 de enero, celebrándose previamente una reunión de los diputados representantes de los partidos.

El señor Morán García se refiere al hecho de que en el puente «Mediana» aparecen tiradas algunas piedras del pretil para dar paso a las cosechadoras, respondiendo la Presidencia que ordenará su reconstrucción, con indicación a los Servicios de Vías y Obras de que estudien la posibilidad de hacerlo dando al puente la anchura requerida para el paso de tales máquinas.

Igualmente, el señor Morán García ruega que para paliar el paro existente en la comarca de Peñafiel se acelere la contratación de las obras de caminos en aquella zona, contestando la Presidencia que existía el propósito de llevar a la próxima sesión plenaria la aprobación de los proyectos aún pendientes, incluidos en la anualidad de 1975 del Plan General de Carreteras, aprobando en el mes de febrero los de la anualidad de 1976, y que se procuraría incluir entre los primeros los que el diputado interesara.

Valladolid, 15 de enero de 1975.—El secretario general, Juan Francisco Gil Sastre.—V.º B.º: El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

dería Infantil, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Asistencia y Obras Sociales.

Aprobar facturas por adquisición de muebles y enseres para la Unidad Experimental del Nuevo Hospital Psiquiátrico, por importe de 34.943 pesetas, y para la Residencia de Ancianos «Cardenal Marcelo», por importe de 109.500 pesetas.

Adjudicar definitivamente a don José Luis González Rodríguez, en la cantidad de 9.367.000 pesetas, el concurso subasta para las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Renedo a Villabáñez y de Ciguñuela a Robladillo, y al mismo contratista, en la cantidad de 6.704.040 pesetas, el concurso subasta para las obras de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Cogeces a San Miguel del Arroyo, Campaspero o Olombrada e Iscar a la Carretera de Puente Blanca.

Tomar en consideración y aprobar condicionalmente, a reserva de que se cumpla sin reclamaciones el trámite de su exposición al público, el proyecto de nuevo firme asfáltico de los caminos vecinales de Sardón de Duero a Santibáñez, con presupuesto de contrata de 2.950.000 pesetas, de Uruña a la Espina y de Adalia a Torrelobatón, con el de 10.992.000 pesetas, de Fresno a su estación, de Lomoviejo a Salvador y de Salvador a Sinlabajos, con el de 8.213.000 pesetas, y de Matilla a Velliza y de Serrada a la Peña, con el de 7.891.000 pesetas; aprobando los correspondientes pliegos de condiciones para su contratación por concurso subasta.

Exceptuar de licitación, por razones de urgencia, las obras de construcción de nueva carretera de Torrecilla de la Abadesa a la carretera de Zamora, y facultar a la presidencia para su contratación por concierto directo, en su presupuesto de 610.650 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se aprueba.

Aprobar condicionalmente, a reserva del cumplimiento del trámite de su exposición al público sin reclamaciones, el proyecto de ampliación del abastecimiento de agua y saneamiento en La Seca, con presupuesto de 1.100.000 pesetas, y que se contrate me-

dante concurso subasta, financiándose con la aportación de 600.000 pesetas por el Ayuntamiento interesado, y con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación las restantes 500.000 pesetas.

Aprobar el proyecto reformado de obras de abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Pollos, segunda y tercera fases, con presupuesto de contrata de 5.122.400 pesetas, declarando de urgencia y facultando a la Presidencia para contratar por concierto directo las correspondientes a la segunda fase, con presupuesto de 3.000.000 de pesetas, e incluyéndose la tercera fase en el próximo Plan de Cooperación.

Aprobar la cuenta justificada que presenta el Ayuntamiento de Bercero, por obras de reparación de la Casa Consistorial, y que se abone al mismo la cantidad de 114.379 pesetas recogida a tal efecto en el presupuesto especial de Cooperación.

Dejar sobre la Mesa petición del Ayuntamiento de Piñel de Abajo interesando autorización para destinar a obras de abastecimiento de agua la subvención a fondo perdido concedida en el Plan de Cooperación 1974-75 para obras de pavimentación.

Devolver al Ayuntamiento de Torrecárceles el proyecto de obras de pavimentación en dicha localidad, para que proceda a desglosar del mismo el importe de las aceras, de conformidad con lo determinado en las Bases del Plan de Cooperación 1974-75, donde se encuentran recogidas las obras, con presupuesto de contrata de 800.000 pesetas, a financiar por mitad entre la Diputación y Ayuntamiento.

Aprobar las Bases de la audiencia general a los Ayuntamientos de la provincia para exposición de necesidades y solicitud de inclusión en Planes de la Diputación, convocándose dicha audiencia durante todo el próximo mes de febrero.

Dejar sobre la Mesa la ordenanza reguladora de los derechos y tasas por prestación de servicios en el Hospital Psiquiátrico «Dr. Villacián», por no haberse ultimado el estudio preparatorio de la misma.

Aprobar las siguientes certificaciones de obras de Cooperación: Número 3 de las de saneamiento en Alcazarén, por 808.139 pesetas, de las que 402.352 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las restantes 405.787 pesetas al Ayuntamiento; número 4 de las de saneamiento en Vitoria del Henar, por 299.688 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 149.190 pesetas, y las restantes 150.498 pesetas al Ayuntamiento; número 3 de las de saneamiento en Torrecilla de la Orden, primera y segunda fases, por 919.652 pesetas, de las que 435.079 pesetas corresponde abonar a la Diputación, y las restantes 484.573 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de saneamiento en Sardón de Duero, por 577.291 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 288.646 pesetas, y las restantes 288.645 pesetas al Ayuntamiento; número 1 de las de saneamiento en Montealegre, por 403.773 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 160.082 pesetas, y las restantes 243.691 pesetas al Ayuntamiento; la número 3 de las de abastecimiento de agua y saneamiento en Moral de la Reina, primera fase, por 188.689 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 92.392 pesetas, y las restantes 96.297 pesetas al Ayuntamiento; número 3 de las de abastecimiento de agua en Villarmentero de Esgueva, por 288.233,80 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 141.135,12 pesetas, y las restantes 147.098,68 pesetas al Ayuntamiento; número 2 de las de mejora del abastecimiento de agua, distribución y saneamiento en Tierra, por 229.991 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 123.151 pesetas, y las restantes 106.840 pesetas al Ayuntamiento, y número 1 de las de saneamiento en Fuente Olmedo, segunda fase, por 82.297 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación 41.149 pesetas, y las restantes 41.148 pesetas al Ayuntamiento.

Devolver a don Félix Sánchez Mateos la fianza definitiva de 154.263 pesetas, impuesta en garantía de las obras de saneamiento en Fuensaldaña, urbanización de las áreas colindantes al castillo del mismo Municipio y saneamiento en Renedo de Esgueva.

Anular y dejar sin efecto la adjudicación definitiva de las

(Boletín Oficiales del día 19 de febrero de 1975).

tivamente, el Gallo de Oro de la Cadena Azul de Radiodifusión y la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Quedar enterada y conforme con los Decretos citados por la Presidencia desde el día 14 hasta el 25 del actual.

Emitir informe favorable a la incorporación del Municipio de Villaesper al de Villabrágima, en el expediente promovido por aquel Ayuntamiento.

Informar favorablemente la agrupación de los Ayuntamientos de Valdearcos de la Vega, Bocos de Duero y Curiel de Duero, para sostenimiento de un secretario común.

Informar favorablemente la agrupación de los Ayuntamientos de Bobadilla del Campo, Velascávaro y El Campillo, para sostenimiento de un secretario común.

Conceder ayuda económica de 75.000 pesetas a la Junta de Semana Santa de Valladolid, para el cumplimiento de sus fines durante el año 1975.

En resolución de la oposición celebrada, nombrar, en propiedad, capataces de 2.ª de Vías y Obras Provinciales, a don Miguel Romón Martínez, don Evelio Martín Rodríguez, don Angel Demetrio Borge Alonso, don José Cordero Garrote, don Julián Triana Calderón y don Carlos Sanz Zamarrón, y que por los pertinentes servicios del Hospital Provincial se reconozca a don Pedro Torbado Martínez, aspirante también aprobado, informando seguidamente sobre su aptitud para el cargo.

Elevar a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para la resolución que proceda, el expediente de pensión de doña Baltasara Sanabria Martín, viuda de don Marcelino Méndez Gago, que fue capataz de 1.ª de Vías y Obras Provinciales.

Jubilación, por cumplimiento de la edad reglamentaria, a don Antonio Monzón de Paz, cuidador del Instituto Psiquiátrico Provincial, y elevar el oportuno expediente a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, para su resolución.

Prestar aprobación al proyecto de Reglamento del Hogar Guar-

de manifiesto al público en la Secretaría general por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Lomoviejo, 7 de febrero de 1975.
El alcalde, José María Marcos.

634—601

LOMOVIEJO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público por término de quince días, los documentos siguientes:

Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor para el ejercicio de 1975.

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1974.

Lomoviejo, 5 de febrero de 1975.
El alcalde, José María Marcos.

577—602

MATAPOZUELOS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Matapozuelos, 10 de febrero de 1975.—El alcalde (ilegible).

747—603

OLIVARES DE DUERO

Aprobada por el Ayuntamiento la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal, con

referencia al 31 de diciembre de 1974, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamación.

Olivares de Duero, 5 de febrero de 1975.—El alcalde, Fidencio Nieto de la Cal.

570—604

LA PARRILLA

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

La Parrilla, 12 de febrero de 1975.
El alcalde, Alejandro Sanz.

732—605

RUBI DE BRACAMONTE

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario para obras construcción de Casa Consistorial y otras dependencias, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Rubí de Bracamonte, 12 de febrero de 1975.—El alcalde, Cremencio Pita.

692—606

RUBI DE BRACAMONTE

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1974, se halla

expuesta al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Rubí de Bracamonte, 6 de febrero de 1975.—El alcalde, Cremencio Pita.

585—607

TORDEHUMOS

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Tordehumos, 13 de febrero de 1975.—El alcalde, Florencio Collazos.

737—608

TORRECILLA DE LA ABADESA

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Torrecilla de la Abadesa, 13 de febrero de 1975.—El alcalde, Avelino Gamazo Rico.

736—609

VALDENEBRO DE LOS VALLES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes

tes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Valdenebro de los Valles, 28 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

486—610

VILLARDEFRADES

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1975, estará de manifiesto al público, en esta Secretaría, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villardefrades, 31 de enero de 1975.—El alcalde (ilegible).

470—611

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, juez de primera instancia número dos de Valladolid y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio declarativo de mayor cuantía a instancia de don Jesús Matalla Alfonso y doña Elisa de la Fuente Jimeno, representados por el procurador don Fernando Pérez Fernández, contra otros y la herencia y herederos de don José de la Fuente Trapote, fallecido en Valladolid el 17 de enero de 1969, sobre declaración de derechos y otros extremos, en cuantía indeterminada; por el presente se emplaza nuevamente a la herencia y herederos desconocidos de don José de la Fuente, a fin de que, en el término de cuatro días, comparezcan en autos, personándose en forma, haciéndoles saber, igualmente, que las co-

pias de la demanda y documentos acompañados a la misma se encuentran, en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los mismos.

Dado en Valladolid, a trece de enero de mil novecientas setenta y cinco.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

166—612

VALLADOLID.—NUMERO 2

Don Angel Mingo Ferrando, secretario del Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo número 460 de 1974, que se siguen en este Juzgado, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado sentencia de remate, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.-Valladolid, el veintiuno de enero de mil novecientos setenta y cinco. El ilustrísimo señor don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia número dos-B, de esta ciudad y su partido, habiendo visto los presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de la una, como demandante, Financiera Seat, S. A. (FISEAT), empresa domiciliada en Madrid, con Delegación en Valladolid, Paseo del Arco de Ladrillo, número 65, representada por el procurador don Felipe Alonso Delgado, y dirigida por el letrado don Luis-José Lavín G. Echávarri, y de la otra, como demandados, don Carlos Sanz Carlón y doña Milagros Santalices Juárez, en domicilio desconocido del extranjero, éstos, por su incomparecencia en situación de rebeldía, sobre pago de cantidades; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a los demandados don Carlos Sanz Carlón y doña Milagros Santalices Juárez, en domicilio desconocido en el extranjero, y con ello completo pago al actor de la cantidad de treinta y cuatro mil quinientas noventa pese-

tas de principal, mil setecientas sesenta y cuatro de gastos de protesto y los intereses legales de dichas sumas, condenando a referidos demandados al total pago de las costas del procedimiento. Notifíqueseles esta sentencia publicándose su encabezamiento y parte dispositiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, a menos que se solicite su notificación personal dentro de tercero día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Rubén de Marino.—Rubricado.

Publicación.—Dada, leída y publicada fue la anterior sentencia por el magistrado don Rubén de Marino, que la dictó, estando S. S.^a celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha y por ante mí el secretario, doy fe.—Firmado: Angel Mingo.

Lo testimoniado concuerda bien y fielmente con su original a que me remito. Y para que conste, en cumplimiento de lo acordado y sirva de notificación en forma a los demandados, expido y firmo la presente en Valladolid, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y cinco. Angel Mingo Ferrando.

381—613

ANUNCIOS OFICIALES

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

Junta General de Impositores

No habiéndose reunido suficiente número de señores impositores para la celebración de la Junta General de Impositores en primera convocatoria, se recuerda que la misma tendrá lugar en segunda el próximo día veintitrés, a las doce de la mañana, en el Teatro Coliseum, sito en la calle Espoz y Mina, de esta ciudad, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Salamanca, 17 de febrero de 1975. El secretario del Consejo, Florentino Roderó Taranco.

607—614